

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

456

RESOLUCIÓN 3/2021, de 5 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de Dña. María Elena Revilla López como Jefe/a de Servicio Corporativo en Información y Documentación para la Biblioteca Virtual de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 322/2017, de 10 de noviembre, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicado anuncio en el BOPV de 18 de diciembre de 2017, se nombró a Dña. María Elena Revilla López para desempeñar el puesto de Jefe/a de Servicio Corporativo en Información y Documentación para la Biblioteca Virtual de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la Dirección General.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE:

Primero.– Cesar a petición propia, a Dña. María Elena Revilla López como Jefe/a de Servicio Corporativo en Información y Documentación para la Biblioteca Virtual de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la Dirección General, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 6 de enero de 2021.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de enero de 2021.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARIA PILAR URIARTE BRIZUELA.